

## **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE 2023 DE CONCESIÓN DE AYUDAS IMPULSA INNOVACION INTERNACIONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE 2023**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y/o subsanaciones, y resueltas las alegaciones presentadas, se ha elevado a definitiva la resolución provisional publicada el día 23 de enero de 2024, y

SE ACUERDA, publicar la Resolución de Concesión Definitiva con la relación de las ayudas concedidas para Proyectos concedidos (Anexo I) y Proyectos denegados (Anexo II).

La aceptación de la ayuda por parte de los beneficiarios implica la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria, tanto en sus Bases como en las diferentes Resoluciones, así como las establecidas para el seguimiento científico y las señaladas para la justificación del uso de los fondos recibidos. **La aceptación de la ayuda se hará efectiva mediante el envío de la carta de aceptación firmada por el/la Investigador/a Principal a [innovacion@iislafe.es](mailto:innovacion@iislafe.es).**

El período de ejecución de las ayudas será de 24 meses.

1. Fecha de inicio: **1 de marzo de 2024**
2. Fecha de finalización: **28 de febrero de 2026**

El incumplimiento de alguna de las normas establecidas en la presente Resolución o en general en los documentos asociados a la presente convocatoria, otorgará potestad para revocar la concesión de la correspondiente ayuda, con obligación de reintegro, por parte de los Investigadores Principales, del importe concedido.

El importe concedido para cada una de las ayudas se especifica en el Anexo I. Las ayudas serán puestas a disposición de los beneficiarios, de forma anticipada, tras dictarse la presente resolución, y en el momento que el Proyecto sea aprobado por parte del/ de los Comité/s correspondientes, si procede.

La justificación de las ayudas se realizará mediante la presentación de la memoria científico-económica que detalle el trabajo realizado y las desviaciones tanto de los objetivos esperados como del presupuesto con respecto al concedido inicialmente. Esta documentación se enviará antes de los 30 días posteriores a la finalización del periodo de ejecución, al correo electrónico del Área de Innovación del IIS La Fe ([innovacion@iislafe.es](mailto:innovacion@iislafe.es)). El modelo de memoria estará disponible en la web del [IIS La FE](http://www.iislafe.es).

Dña. Ainhoa Genovés  
Martínez  
Directora Gerente del  
IIS La Fe

D. Guillermo Sanz  
Director Científico del  
IIS La Fe

**ANEXO I – SOLICITUDES CONCEDIDAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE 2023 DE CONCESIÓN DE AYUDAS IMPULSA INNOVACION INTERNACIONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE 2023**

ID	ACRÓNIMO	TÍTULO	IP	IMPORTE CONCEDIDO (€)
<b>IMPULSA2023-1</b>	<b>EndoSMART</b>	CREACIÓN DE UNA PRUEBA DE BANCO, PROTOTIPADO Y ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL PARA UN SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE BAJO IMPACTO	Guido Mazzinari	<b>20.000 €</b>
<b>IMPULSA2023-3</b>	<b>Sherlock- RAyD</b>	BUSCANDO EN LOS RINCONES INEXPLORADOS DEL GENOMA PARA UN MEJOR DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO ARRÍTMICO DE LAS MIOCARDIOPATÍAS. NUEVO PANEL DE RIESGO ARRÍTMICO Y DIAGNÓSTICO (RAYD)	Aitana Braza Boils	<b>20.000 €</b>

**ANEXO II – SOLICITUDES DENEGADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE 2023 DE CONCESIÓN DE AYUDAS IMPULSA INNOVACION INTERNACIONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE 2023**

ID	ACRÓNIMO	TÍTULO	IP	MOTIVO DENEGACIÓN
IMPULSA2023-4	AREDI	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTELIGENTE NO INVASIVO DE DIAGNÓSTICO DE RECHAZO CARDÍACO Y DE PRONÓSTICO POSTRASPLANTE	Esther Roselló LLetí	1
IMPULSA2023-2	IA-TWIN	INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DEL RIESGO DE PREMATURIDAD PARA SU MEJOR PREVENCIÓN. ÉNFASIS EN LAS GESTACIÓN MÚLTIPLE	Isauro Rogelio Monfort Ortiz	1

- 1.- La solicitud de proyecto no alcanza la puntuación mínima para ser financiado.
- 2.- La solicitud presentada no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 3.- La solicitud se presentó fuera del plazo establecido por la convocatoria